



Oficio N° ISTT-OCS-2023-0233-OF
Tena, 15 de agosto de 2023

Mg.

Daniilo Zamora Núñez

**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA**

Mg.

Diego Rojas

VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Lcda.

Tania Alvarado

COORDINADORA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN

Mg.

Patricio Bonifaz

COORDINADOR DE LA CARRERA DE DESARROLLO DE SOFTWARE

De mi consideración

Para los fines legales consiguientes, en consideración la Resolución N.- **ISTT-OCS- EXT-2023-0041-R**, de fecha martes 15 de agosto de 2023, del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena y en cumplimiento de las disposiciones emanadas en línea jerárquica, comunico a usted que: El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, por decisión unánime:

RESUELVE

Aprobar el proyecto de investigación denominado: *“Medición de la calidad en el servicio institucional a través de la percepción de satisfacción de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Tena, período noviembre 2022 – abril 2023”* de los profesores autores: Mg. Jorge Iván Barahona Bonifaz, Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo, Mg. Ítalo Marcelo Lara Pilco y la Mg. Roxana Elizabeth León Lara, mediante formulario del perfil del proyecto de investigación CIDTI-A1-002-2023-F.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

SEGUNDA. - La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, notificará a los profesores autores del proyecto, mediante documento oficial.





TERCERA. – Por una parte, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena; y, por otra parte, los profesores: Mg. Jorge Iván Barahona Bonifaz, Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo, Mg. Ítalo Marcelo Lara Pilco y la Mg. Roxana Elizabeth León Lara, en calidad de autores del proyecto, firmarán el acuerdo de publicación conforme el Artículo 12, literal F, del reglamento de investigación.

CUARTA: En caso de incumplimiento injustificado en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma del proyecto, (entrega de informes o resultados), el Consejo de Investigación dará por cancelado el proyecto de manera unilateral.

QUINTA: Los coordinadores de carrera y vicerrectorado, tomarán en cuenta la presente resolución para la asignación de horas en el distributivo docente conforme a los lineamientos de la Senescyt que para tal efecto expida.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA PILAR YANEZ
PALACIOS**

Ing. Lorena Pilar Yáñez Palacios., MEd
PRESIDENTA DEL OCS INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

*Elaborado por: SR
Revisado por: LY*



Resolución N° -ISTT-OCS- EXT-2023-0041-R

El Órgano Colegiado Superior en sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2023

CONSIDERANDO

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico determina los objetivos de la presente norma en los literales:

- a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás normativa aplicable;
- b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
- c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo;
- d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y,
- e) Contribuir a la construcción de una cultura ecológica de conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente; y, el uso racional de los recursos naturales;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, se determina que las funciones sustantivas de la docencia que enfatizan en el literal b) que la investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de





transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios.

Que, el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico expresa que, en todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

Que, el artículo 5 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior indica el personal académico titular y no titular realizará actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. El personal académico titular podrá adicionalmente cumplir actividades de gestión educativa, en función de las necesidades institucionales.

Que, el artículo 35 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tena menciona: A la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación le corresponderá impulsar a la institución como un espacio académico, que construya pensamiento y propuesta para el desarrollo nacional.

El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena

RESUELVE

Aprobar el proyecto de investigación denominado: “*Medición de la calidad en el servicio institucional a través de la percepción de satisfacción de los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Tena, período noviembre 2022 – abril 2023*” de los profesores autores: Mg. Jorge Iván Barahona Bonifaz, Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo, Mg. Ítalo Marcelo Lara Pilco y la Mg. Roxana Elizabeth León Lara, mediante formulario del perfil del proyecto de investigación CIDTI-A1-002-2023-F.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

SEGUNDA. - La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, notificará a los profesores autores del proyecto, mediante documento oficial.

TERCERA. – Por una parte, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena; y, por otra parte, los profesores: Mg. Jorge Iván Barahona Bonifaz, Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo, Mg. Ítalo Marcelo Lara Pilco y la Mg. Roxana Elizabeth León Lara, en calidad de autores del proyecto,





firmarán el acuerdo de publicación conforme el Artículo 12, literal F, del reglamento de investigación.

CUARTA: En caso de incumplimiento injustificado en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma del proyecto, (entrega de informes o resultados), el Consejo de Investigación dará por cancelado el proyecto de manera unilateral.

QUINTA: Los coordinadores de carrera y vicerrectorado, tomarán en cuenta la presente resolución para la asignación de horas en el distributivo docente conforme a los lineamientos de la Senescyt que para tal efecto expida.

Dado y firmado en la Ciudad del Tena, en la sala de sesiones del Órgano Colegiado Superior, el martes 15 de agosto de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA PILAR YÁÑEZ
PALACIOS**

Ing. Lorena Pilar Yáñez Palacios., MED.
PRESIDENTA DEL OCS DEL ISTT



Firmado electrónicamente por:
**BETTY ALEXANDRA
JARAMILLO TITUANA**

Ing. Betty Jaramillo, Mg.
VOCAL 2 DEL OCS



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO SANTIAGO
TOALOMBO DIAZ**

Lcdo. Álvaro Toalombo, Mg.
VOCAL 3 DEL OCS -SUPLENTE



Firmado electrónicamente por:
**ROSA GABRIELA
CHIPANTIZA
CHIPANTIZA**

Tlgo. Gabriela Chipantiza
PRESIDENTA DEL CET DEL ISTT.

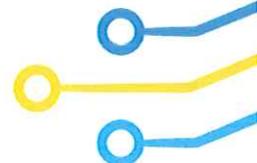
CERTIFICACIÓN: En mi calidad de secretario AD HOC del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, CERTIFICO que fueron aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante acta N° ISTT-OCS-EXT-2023-023-A, del martes 15 de agosto de 2023, expedir la resolución: ISTT-OCS- EXT-2023-0041-R



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO CALISTO
ROCHINA CHILENO**

Lcdo. Segundo Calisto Rochina
SECRETARIO AD.HOC DEL OCS



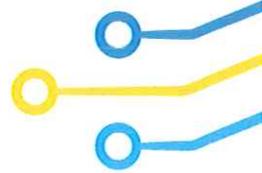


Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Fecha de presentación	09/08/2023	Formulario N° (esta numeración la coloca CIDTD)	CIDTI-A1-002- 2023-F
Ciclo académico	2023 IS	Responsable de línea de investigación	Henry Fabián Chango Chango
1.- DATOS DEL PROYECTO			
Tipo de Investigación			
Investigación Básica <input type="checkbox"/>	Investigación Aplicada <input type="checkbox"/>	Desarrollo Experimental <input checked="" type="checkbox"/>	
Campo de Conocimiento (Nomenclatura Internacional UNESCO – CINE 2013)			
Amplio	Específico	Detallado	
EDUCACIÓN	14 Formación de personal docente y ciencias de la educación	Evaluación de conocimientos, pruebas y mediciones, investigaciones sobre educación	
Línea de Investigación			
Línea		Sub-línea	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		Aseguramiento de la Calidad de las Empresas públicas y privadas.	
Autor/es			
Mg. Jorge Iván Barahona Bonifaz Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo Mg. Italo Marcelo Lara Pilco Mg. Roxana Elizabeth León Lara		Carrera/Multidisciplinario	
		Carreras ISTT DS <input checked="" type="checkbox"/> ADM. <input checked="" type="checkbox"/> GOT <input type="checkbox"/> SCOP <input type="checkbox"/> DII <input type="checkbox"/>	
		Otras instituciones cooperantes Privada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Razón Social/Nombre Comercial:	
Título de la propuesta			



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Título: MEDICIÓN DE LA CALIDAD EN EL SERVICIO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA PERCEPCIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES, DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA, PERIODO NOVIEMBRE 2022 ABRIL 2023.

2. ANTECEDENTES (máximo 200 palabras)

Los modelos de ecuaciones estructurales se han desarrolladas hace 90 años por Stewal Wright, realizando en el campo de la genética, cuyo propósito fue el de permitir el examen de un conjunto de relaciones entre una o más variables independientes, sean estas continuas o discretas según el estudio requerido. (Lara, 2014, p. 4).

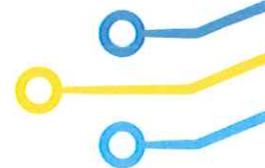
En el estado de Puebla-México, se realizó un estudio de satisfacción del estudiante, creando un índice de la calidad de enseñanza, para el análisis de resultados se empleó la técnica de ecuaciones lineales estructurales, en la que obtuvieron resultados muy favorables, es decir, se estaba dando el cumplimiento de expectativa, la infraestructura, la organización, y clima institucional. (Garduño y Flores, 1999, pp. 2-11).

En Portugal se realizó un estudio de satisfacción del estudiante, tomando en cuenta la variable imagen y valor percibido, ya que estas han sido las que más contribuyeron a la formación de criterios de satisfacción, para el levantamiento de datos se utilizó la encuesta, analizando con un modelo estructural recurriendo al software estadístico AMOS (Analysis of MOments Structures para la modelización de ecuaciones estructurales, obteniendo un índice de 54 sobre 100, se puede decir, que un poco más de la mitad de alumnos están de acuerdo y el resto están en desacuerdo con la enseñanza en la Universidad de Da Beira Interior. (Alves y Raposo, 2004, p. 73).

3. JUSTIFICACIÓN (máximo 400 palabras)

La Educación Superior es considerada como un cimiento en el desarrollo de un país, por ende las Universidades, Politécnicas y los Institutos Técnicos y Tecnológicos deben garantizar que la formación integral de los estudiantes sea de calidad. Aportando con profesionales éticos,





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

competitivos y con un alto nivel de conocimiento científico que impulsen el crecimiento social y económico.

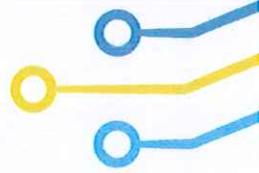
La visión del Instituto Superior Tecnológico Tena (ISTT) *“El Instituto Superior Tecnológico Tena es una Institución de Educación Superior acreditada, formando técnicos y tecnólogos que contribuyan al desarrollo de una sociedad más próspera, justa y equitativa, con la integración cultural que impulse su avance a través de la investigación, propendiendo a un desarrollo sostenible y el respeto a los derechos humanos. Brindando un aporte significativo al progreso de la provincia, la amazonia y el país”*

En recientes investigaciones los estudios de medición de percepción de satisfacción han utilizado la aplicación del método de ecuaciones estructurales. Como una de las herramientas más potentes para los estudios de relaciones causales, también las empresas elaboran planes estratégicos que requieren conocer el grado de satisfacción que sus productos y servicios que provocan en los clientes. Elaborando indicadores estadísticos que midan la satisfacción (Casas, 2002, pp. 4-10).

EL ISTT oferta un servicio y los estudiantes como los clientes de la misma. Por lo que es fundamental medir el grado de satisfacción en vías de la mejora continua, para alcanzar estándares de calidad internacional. Esto se evidenciará con el ajuste de un modelo estadístico que permita, crear un índice que represente la percepción de la satisfacción de los estudiantes politécnicos. Con este estudio se pretende identificar las fortalezas y debilidades, que serán entregadas a las autoridades institucionales para la toma de decisiones para el beneficio de la comunidad politécnica y abordar las debilidades que se presenten.

4. OBJETIVOS

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROPÓSITO: Medir la calidad en el servicio institucional a través de la percepción de la satisfacción de los estudiantes, del Instituto	Porcentaje total del Indicador European Customer Satisfaction Index (ECSI)	Informe del calculo del indicador mediante variables latentes



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

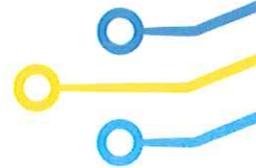
<p>Superior Tecnológico Tena, en el periodo Noviembre 2022- Abril 2023.</p>		
<p>COMPONENTES: (Objetivos Específicos)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar un modelo de ecuaciones estructurales para la medición de calidad de los estudiantes matriculados en el periodo Noviembre 2022- Abril 2023.. • Calcular un índice de la percepción de satisfacción de los estudiantes con el ajuste de Mínimos Cuadrados Parciales. • Evaluar la percepción de la satisfacción de la calidad de los servicios institucionales.. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulación y análisis de la base de datos recopilada para el calculo de indicadores • Analisis comparativo mediante analisis de correlación y causalidad • Numero de fortalezas áreas de oportunidad en los aspectos humanos y no humanos del ISTT 	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz del calculo de coeficientes del modelo de ecuaciones estructurales • Matriz de correlaciones • Matriz FODA

5. METODOLOGÍA (máximo 2 hojas)

La metodología utilizada en esta investigación considera los siguientes pasos: Planeación, técnica de recolección de datos, validación del cuestionario, obtención de la muestra, levantamiento de datos, tabulación, validación y análisis de los datos.

Tipo y Diseño de la Investigación

Dada la naturaleza de la investigación es de tipo prospectivo, transversal y analítico. Puesto que se procederá a generar encuestas a una muestra de los estudiantes matriculados en las diferentes



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

carreras del ISTT, en el periodo académico Mayo Octubre 2021, además se analizarán 7 variables latentes.

Tomando como referencia al European Customer Satisfaction Index (ECSI) para medición de satisfacción, cada variable latente se formará con n variables de medición, que serán medidas mediante un cuestionario, en cada pregunta se hizo referencia a cada variable de medición, con una valoración de 1 a 10 en escala tipo Likert, siendo 1 lo más bajo y 10 lo más alto.

Para la selección de la muestra se realizó un Muestreo Bietápico.

La primera etapa mediante un Muestreo Aleatorio Estratificado en las carreras: Tecnología Superior en Administración, Tecnología Superior en Desarrollo de Software y Gestión de Operaciones Turísticas, conformando así los grupos o estratos. La segunda etapa es Muestreo con Probabilidad Proporcional al tamaño, es decir, una vez determinado el tamaño de muestra, se calculó la proporción de encuestas a aplicar aleatoriamente dentro de cada carrera. Por ejemplo, la facultad con más número de estudiantes, representó con mayor número de individuos encuestados para la muestra.

Para la validación del cuestionario se realizó una prueba piloto dando un alfa Cronbach aceptable.

Una vez levantada la información se procederá a la tabulación, validación y análisis de la misma, para evitar errores en los posteriores análisis. Estos se realizarán mediante un ajuste con mínimos cuadrados parciales del modelo de Ecuaciones Estructurales propuesto, mediante el paquete PLSPM (Partial Least Squares Modeling) del software estadístico R.

6. PRODUCTOS

Tipo de Producto

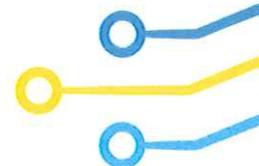
Libros

Capítulos de libros

Ponencias nacionales

Ponencias Internacionales

Aplicación tecnológica, construida o implementada



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Publicaciones científicas en revistas de mediano impacto

Publicaciones científicas en revistas de alto impacto

Posters científicos

7. REFERENCIAS (usar normas APA 7ma edición)

ESPOCH, 2017. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. [En línea] Disponible en:
<http://oldwww.esPOCH.edu.ec/index.php?action=mision>
[Último acceso: 13 Noviembre 2017].

FUENTES, C, GORDILLO, Á & FRANCO, R. Satisfacción estudiantil sobre servicios recibidos en la universidad: percepción de egresados. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, [En línea]. 2015. 8(3), pp. 103-112. <http://www.theibfr2.com/RePEc/ibf/riafin/riaf-v8n3-2015/RIAF-V8N3-2015.pdf#page=105>

GARDUÑO, L. & FLORES, A. 1999. Estudio de la satisfacción del estudiante como indicador de la calidad de la enseñanza en las escuelas normales del estado de puebla. *Revista Iberoamericana de Educación*. [En línea]. 1999. Disponible en:
<http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v09/ponencias/at01/PRE1180989880.pdf>

8. BIBLIOGRAFÍA (usar normas APA 7ma edición)

HERNÁNDEZ, G. Miradas docentes percepciones estudiantiles. *Docencia e Investigativa*, [En línea]. 2011. Issue 21, p. 6. Disponible en:
<https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/8962>

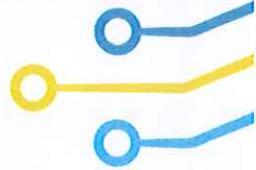
KOTLER, P. & KELLER, K. Dirección de Marketing. México: Pearson Educación. [En línea]. 2006. p. 144.

Disponible en:

<https://books.google.com.ec/books?id=CoHT8SmJVDQC&printsec=frontcover&dq=Kotler+,+Philip+Keller,+Kevin+Lane-+satisfaccion&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwj-k8iMx7XZAhWDuVkJHckdCKcQ6AEIJTAA#v=onepage&q=Kotler%20%2C%20Philip%3B%20Keller%20%20Kevin%20Lane-%20satisfac>

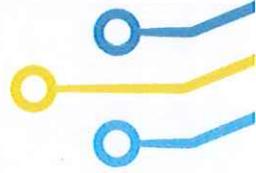
LÉVY, J. & VARELA, J. Modelos estructurales según el método de optimización de mínimos cuadrados parciales (pls) [En línea]. 2006. España: Gesbiblo, p. 321. Disponible en:

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WefC1TGvJBgC&oi=fnd&pg=PA321&dq=M%C3%ADnimos+Cuadrados+Parciales+&ots=fqB7R_9MXy&sig=qkF9soLkZ0RE4agBzKEgDmB8vuQ#v=onepage&q=M%C3%ADnimos%20Cuadrados%20Parciales&f=true



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
Perfil del Proyecto de Investigación
Anexo 1

9. RECURSO HUMANO DEL PROYECTO			
Nombres y Apellidos	Carrera/Institución	Rol	
JORGE IVAN BARAHONA BONIFAZ	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	AUTOR	
OSWALDO PATRICIO BONIFAZ VALLEJO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	AUTOR	
ITALO MARCELO LARA PILCO	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN DESARROLLO DE SOFTWARE	AUTOR	
ROXANA ELIZABETH LEÓN LARA	TECNOLOGÍA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN	AUTOR	
10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Cronograma de Ejecución (Anexo 2)			
11. Firmas de responsabilidad/elaborado			
JORGE IVÁN BARAHONA BONIFAZ CC. 0603335373 Profesor Investigador	OSWALDO PATRICIO BONIFAZ VALLEJO CC. 0603034398 Profesor Investigador	ITALO MARCELO LARA PILCO CC. 0603454364 Profesor Investigador	ROXANA ELIZABETH LEÓN LARA CC.1500566532 Profesor Investigador



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Rúbrica de evaluación (El proyecto de investigación debe cumplir todos los parámetros establecidos en el Anexo 1 para ser admitido; mismos que se detallan a continuación y deben ser marcados con una X)

El proyecto de investigación se ajusta a alguna línea y una sublínea de investigación del IST Tena

El proyecto de investigación tiene una duración menor o igual a dos años incluido la fase de publicación

Los objetivos de proyecto de investigación son verificables

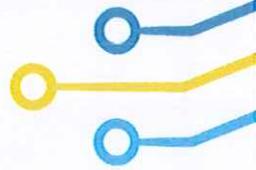
El perfil del proyecto de investigación cumple con el formato establecido

Se analiza Proyecto:

Consejo de Investigación	Proyecto de Investigación admitido	<input type="checkbox"/>
	Proyecto de Investigación negado	<input type="checkbox"/>

Revisado: Consejo de Investigación

Una vez analizado conforme cronograma de convocatoria se procede a firmar



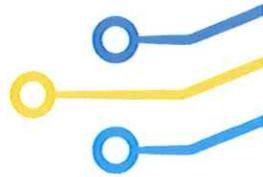
Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

FORMATO GENERAL

- El proyecto de investigación debe ser escrito en tercera persona y en futuro.
- El tipo de letra es Times New Roman de 12 puntos, el mismo tipo de letra debe ser utilizado consistentemente en todo el cuerpo del documento, incluidos títulos y subtítulos.
- El proyecto de investigación debe ser escrito con un interlineado de 1,5.
- Los pies de tablas, cuadros, figuras, apéndices, fotografías, etc., deben ser en Times New Romas de 9 puntos.
- Los pies de tablas, cuadros, gráficos, etc., deben ir con interlineado simple
- Los márgenes que deben aplicarse son:
 - Margen superior 2,50 cm
 - Margen inferior 2,50 cm
 - Margen izquierdo 4,00 cm
 - Margen derecho 2,50 cm
- Formato numérico: puntos para miles (.) a excepción de los años, comas para decimales (,), se trabaja con dos decimales. Aplica a todo el documento.



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Consejo de Investigación

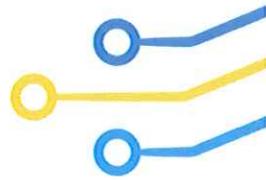
Rúbrica

Rúbrica de evaluación (El proyecto de investigación debe cumplir todos los parámetros establecidos en el Anexo 1 para ser admitido; mismos que se detallan a continuación y deben ser marcados con una X)

El proyecto de investigación se ajusta a alguna línea y una sublínea de investigación del IST Tena	<input checked="" type="checkbox"/>
El proyecto de investigación tiene una duración menor o igual a dos años incluido la fase de publicación	<input checked="" type="checkbox"/>
Los objetivos de proyecto de investigación son verificables	<input checked="" type="checkbox"/>
El perfil del proyecto de investigación cumple con el formato establecido	<input checked="" type="checkbox"/>
Se analiza Proyecto:	
Consejo de Investigación	Proyecto de Investigación admitido <input checked="" type="checkbox"/>
	Proyecto de Investigación negado <input type="checkbox"/>

Revisado:

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRES	CARGO	FIRMA
Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo	DELEGADO DE LOS COORDINADORES DE CARRERAS Y CENTRO DE IDIOMAS COORDINADOR DE CARRERAS TS EN DESARROLLO DE SOFTWARE	

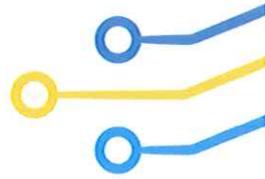


Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Consejo de Investigación

Rúbrica

Mg. Henry Fabian Chango Chango	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS ADMINISTRACIÓN	
Lcdo. Yefferson Andrés Intriago Burgos	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS	
Ing. Libinton Duberli Lara Rivera	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS DESARROLLO DE SOFTWARE	AUSENTE/CALAMIDAD DOMÉSTICA
Lcdo. Segundo Calisto Rochina Chileno	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO INFANTIL	
Mg. Alvaro Santiago Toalombo Diaz	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS	



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Consejo de Investigación

Rúbrica

	GESTIÓN DE OPERACIONES TURÍSTICAS	
Mg. Danilo Alexander Zamora Núñez	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	